

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



12 de abril de 2017

Nº 71

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

- Exposición pública de la cuenta general del presupuesto de 2016..... 3

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

- Exposición pública de la cuenta general de 2016 4

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

- Exposición pública de la cuenta general de 2016 5

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

- Exposición pública de la cuenta general de 2016 6

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

- Exposición al público de la cuenta general 2016..... 7

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

- Exposición pública cuenta general presupuesto 2016 8

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

- Exposición pública de la cuenta general de 2016 9
- Exposición pública del padrón fiscal del impuesto de vehículos de tracción mecánica para 2017..... 10

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

- Exposición pública cuenta general 2016..... 11

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

- Exposición pública de las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio de 2016 12

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

- Exposición pública de la cuenta general 2016 13

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

- Aprobación inicial de la cuenta general presupuesto 2016 14

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

- Exposición pública de la cuenta general 2016 15

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

- Aprobación inicial de la cuenta general 2016 16

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

- Aprobación inicial de la cuenta general 2016 17

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

- Aprobación inicial de la cuenta general 2016 18

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2017 19

PARTICULAR**MIGUEL ÁNGEL DEL RÍO DEL OLMO**

- Convocatoria a reunión el día 29 de abril de 2017 para la constitución de una comunidad de usuarios de agua denominada Tierras de Zapardiel..... 20



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 890/17

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

En la Intervención de esta Corporación, a los efectos de cuanto dispone el artículo 212 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, para su examen y formulación por este escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

En Vega de Santa María, a cinco de abril de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 893/17

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

En la Intervención de esta Corporación, a los efectos de cuanto dispone el artículo 212 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, para su examen y formulación por este escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

En Blascosancho, a cinco de abril de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *Ramiro Del Cid Casillas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 943/17

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

En la Intervención de esta Corporación, a los efectos de cuanto dispone el artículo 212 texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, para su examen y formulación por este escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan,

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de admisión: Los reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho más.

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

En Velayos a cinco de abril de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *Jesús Miguel Nieto Oviedo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 960/17

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2016

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 para su examen y formulación de reclamaciones y observaciones que procedan por un plazo de quince días de exposición y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Casillas, a 3 de abril de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Beatriz Díaz Morueco*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 968/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON PASCUAL MOZAS OLIVAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE (ÁVILA).

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2016, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa Cruz del Valle, a 4 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 969/17

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

San Bartolomé de Pinares, a 1 de abril de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, *M^a. Jesús Martín Gómez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 971/17

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON JUAN DÍAZ ALONSO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS (ÁVILA).

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2016, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Higuera de las Dueñas, a 4 de abril de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 972/17

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de MARZO de 2017, se ha aprobado el Padrón Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio para el ejercicio de 2017.

El que se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados puedan interponer ante el Sr. Alcalde Recurso de Reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se establece como período cobratorio en voluntaria desde el día 10 de abril al 31 de agosto de 2017.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determina el devengo del recargo del 20% de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora de ésta. Este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, y no se exigirán los intereses de demora devengado desde el inicio del periodo ejecutivo.

En Higuera de las Dueñas, a 04 de abril de 2017.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 973/17

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el Art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al año 2016, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales, y otros ocho días más, pueda cualquier habitante de este municipio, o persona interesada, formular las reclamaciones, observaciones, o reparos que consideren oportunos.

Mingorría, a 30 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 980/17

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Becedas, a 17 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Salvador Sánchez Majadas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 991/17

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

E D I C T O

Rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2016, e informada debidamente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento; en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Mirón, a 3 de abril de 2017

El Alcalde, *Tomás Baena de la Parra.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.001/17

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

En la intervención de ésta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto, aprobado por el Pleno Municipal el día 30 de marzo de 2017, cumplimiento y en conformidad con los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del real decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público, por plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en el B.O. de la Provincia y ocho días más, para que durante el mismo los interesados puedan presentar por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Gilbuena, a 30 de marzo de 2017

El Alcalde, *Recaredo García Blázquez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.010/17

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2016.

Los interesados podrán examinar en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

En Gallegos de Altamiro, a 5 de abril del año 2017.

El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.011/17

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

A N U N C I O

Para la debida rendición de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.016 y en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la secretaria de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Monsalpe a 6 de Abril del año 2.017.

La Alcaldesa, *M^a. Isabel Arribas Herraéz.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.014/17

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Puerto Castilla, a 27 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Juan Manuel López Gutiérrez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.015/17

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

A N U N C I O

Para la debida rendición de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.016 y en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Aveinte, a 4 de Abril del año 2.017.

El Alcalde, *Daniel Martín Saez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 961/17

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Martín de la Vega del Alberche, a 31 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Florentino Hernández García*.

PARTICULAR

Número 1.028/17

MIGUEL ÁNGEL DEL RÍO DEL OLMO

A N U N C I O

Don Miguel Ángel del Río del Olmo con DNI 12320038L, en base a lo que marca el artículo 201.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico a los efectos oportunos CONVOCO a reunión a celebrar para la posible constitución de una Comunidad de Usuarios de Agua denominada "Tierras de Zapardiel" acorde las siguientes indicaciones:

1. El objeto es la posible constitución de una comunidad de usuarios de Agua denominada "Tierras de Zapardiel".
2. La reunión se celebrara el día 29-04-2017 a las 10:30 en el municipio de Salvador de Zapardiel, en su centro cívico.
3. En dicha reunión se acordara iniciar el proceso para la constitución o no de una comunidad de usuarios de agua señalando las características principales que tendrá la misma.
4. En principio se convoca a los usuarios interesados de los siguientes municipios:
 - a. Salvador de Zapardiel, Muriel de Zapardiel, Fuente el Sol, Lomoviejo, Honcolada, Sinlabajos, San Esteban de Zapardiel.

En Salvador de Zapardiel a 10 de Abril del 2017.

Firmado, *Miguel Ángel Del Río Del Olmo*.